



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

# 1

## EL PRINCIPIO 'U LEARN FOOTBALL'

Basado en los aprendizajes significativos de David Ausubel.



David Ausubel nació el 25 de octubre de 1918 en Nueva York. Es el creador de la teoría del aprendizaje significativo, que responde a una concepción cognitiva del aprendizaje.

Ausubel diferencia dos tipos de aprendizajes que pueden ocurrir en el entorno.

1. El que se refiere al modo en que se adquiere el conocimiento.
2. El relativo a la forma en que el conocimiento es subsecuentemente incorporado en la estructura de conocimientos o estructura cognitiva del educando.

Las características pedagógicas que el entrenador debe mostrar en el proceso de enseñanza son:

- a) Presentar la información al futbolista como debe ser aprendida, en su forma final (recepción).
- b) Aprovechar los esquemas previos del estudiante.
- c) Dar cierta información al futbolista provocando que este por sí mismo descubra un conocimiento nuevo (descubrimiento).
- d) Proveer información importante y útil que den como resultado ideas nuevas en el jugador.
- f) Hacer que haya una participación activa por parte del jugador.



# 1

## EL PRINCIPIO 'U LEARN FOOTBALL'

Los principios que rigen el fútbol que sin ellos la lógica del fútbol se pierde.



Los principios que rigen el fútbol que sin ellos la lógica del fútbol se pierde.

Un principio es "ley o regla que debe cumplirse para conseguir un objetivo marcado y lograr el propósito del principio marcado".

Un principio son las características esenciales de un sistema de trabajo que los futbolistas asumen y adquieren para mejorar en busca de cumplir un objetivo.

Los principios en el fútbol son aquellos aspectos que han de manifestarse en el equipo como seña de identidad.

En el fútbol por ser un deporte de colaboración - oposición, se debe de poner en práctica, pero de manera que el futbolista mejore de forma individual (técnica), el equipo de forma colectiva (táctica) diseñando el entrenador a través de las experiencias, tareas que cumplan los principios establecidos.

Los principios técnico-tácticos son un conjunto de reglas sobre el juego que ofrecen a los futbolistas soluciones técnico - tácticas a los problemas creados por el rival. Estos principios deben de estar adquiridos en los futbolistas como *aprendizajes significativos*.



# 1

## EL PRINCIPIO 'U LEARN FOOTBALL'

### Teoría de los aprendizajes significativos de David Ausubel.



Este aprendizaje modifica la conductas cognitivas del futbolista.

El entrenador debe de contribuir a que los principios cognitivos en los aprendizajes estén muy bien establecidos en el futbolista. Para ello, el entrenador no solo debe de conocer la cantidad de información que posee el futbolista. También debe de saber los conceptos que maneja y sobretodo el grado de estabilidad adquirido a nivel funcional en el futbolista.

El entrenador debe de saber también lo que el futbolista sabe y encontrar una relación con aquello que debe aprender. Este anclaje del nuevo saber será lo que el futbolista fusione con lo que ya sabía, y lo convierta en un aprendizaje significativo para él, por lo tanto lo hará suyo y no lo olvidará.

Las características más importantes de los aprendizajes significativos es que producen una interacción entre lo que el futbolista sabe y las nuevas informaciones, de tal modo que estas últimas son integradas a la estructura cognitiva de manera que favorece a la evolución, diferenciación y estabilidad de la estructura cognitiva.

# 1

## EL PRINCIPIO 'U LEARN FOOTBALL'

### El contexto y la vivencia clave en el aprendizaje significativo



En el fútbol se producen muchas acciones y muchas vivencias que estimulan el aprendizaje.

Cada partido es como una partida de ajedrez, los rivales te proponen una estrategia que con tus herramientas debes de solucionar. Estas herramientas son aprendizajes cognitivos individuales que el futbolista pone al servicio de colectivo.

Por ello, debes de proporcionar esos contextos al futbolista para que los conozca y tome las decisiones correctas en los problemas que le va a generar el juego real. Debés de proporcionar el escenario que tu quieres en las sesiones de entrenamiento.

Una buena formación en aprendizajes significativos de tus futbolistas hace que en un partido todas las situaciones que le genera el juego en sus momentos los reconozca y tome la mejor decisión en una determinada acción, beneficiando al juego colectivo.

# 1

## EL PRINCIPIO 'U LEARN FOOTBALL' ¿Qué son los aprendizajes significativos?.



El aprendizaje significativo consiste en la combinación de los conocimientos previos que tiene el individuo con los conocimientos nuevos que va adquiriendo. Estos dos al relacionarse forman una conexión.

El aprendizaje significativo de acuerdo con la práctica docente manifiesta de diferentes maneras y conforme al contexto del futbolista, a los tipos de experiencias y vivencias de cada uno y a la forma en que las relaciona para tener éxito.